







El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

CONVOCA

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL ACADÉMICO PARA EL PUESTO DE DOCENTE PARA ASIGNATURA DE:

CÁLCULO INTEGRAL

De acuerdo a las siguientes BASES:

- I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
 - a) INGENIERO(A) CIVIL O CARRERA AFÍN.
 - b) LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A DESARROLLAR UN PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO AL PERFIL DEL INGENIERO Y APORTA LAS HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA DESARROLLAR EL ESTUDIO DEL CÁLCULO INTEGRAL Y SUS APLICACIONES. ADEMÁS, PROPORCIONA HERRAMIENTAS QUE PERMITEN MODELAR FENÓMENOS DE CONTEXTO.
 - c) CONOCIMIENTO EN CÁLCULO DIFERENCIAL, CÁLCULO VECTORIAL, ECUACIONES DIFERENCIALES Y ASIGNATURAS DE FÍSICA Y CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.
 - d) CONOCIMIENTO EN CÁLCULO INTEGRAL. UTILIZANDO LAS DEFINICIONES DE SUMA DE RIEMANN, INTEGRAL DEFINIDA PARA EL CÁLCULO DE ÁREAS, INTEGRAL INDEFINIDA Y MÉTODOS DE INTEGRACIÓN.
 - e) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO.
 - f) TURNO: VESPERTINO

*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

- II. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx.
 - a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.
- III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE PERSONAL ACADÉMICO.
- IV. EL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA ES OBTENER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, BAJO EL ESQUEMA DE SALARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, PARA CUBRIR LA NECESIDAD TEMPORAL DE LA ASIGNATURA INDICADA PARA LA DIVISIÓN DE ING. CIVIL; LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE EL PROFESIONISTA, SERÁN EQUIVALENTES AL COSTO \$128.14 (CIENTO VEINTIOCHO PESOS 14/100 MN) POR H/S/M.
- V. EN EL CASO DE QUE ALGÚN(A) CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR(A) A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- VI. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

San José del Cabo, B.C.S., a 30 de enero del 2024

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica® ACIÓN Por una patria con sabiguría y espirar de progreso

TOTACION | 100 MINISTERIORES DE LOS CABOS

M.I. Tamara Alejandra Montal Vo Arce ON GENERAL

Directora General









